


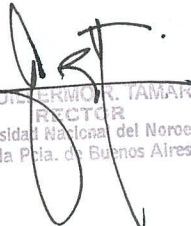
## CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente Pablo Gustavo Romanazzi, DNI 13.909.031 por una parte y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, en adelante " la UNNOBA " con domicilio en Roque Sáenz Peña 456 de la ciudad de Junín, representada en este acto por su Rector, Dr. Guillermo Ricardo Tamarit, DNI 14. 905.946 por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio que antecede, que fuera suscripto el día 26 del mes de marzo de 2015: -----

Las partes establecen otorgar siete (7) Becas, seis (6) para tercer año a partir del día 01 de julio de 2017 y una (1) para segundo año, a partir del 01 de octubre de 2017, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio. Cada una de las partes abonarán un monto de ocho mil pesos mensuales (\$ 8.000) en el primer caso y seis mil quinientos (\$6.500) en el segundo, por cada beca (ajustables según los incrementos otorgados por la Becas CIC) cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario.-----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Pergamino, a los 27 días del mes de abril de 2017-----

  
PABLO G. ROMANAZZI  
PRESIDENTE  
COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
Dr. GUILLERMO R. TAMARIT  
RECTOR  
Universidad Nacional del Noroeste  
de la Pcia. de Buenos Aires